



**INCOMPETENCIA**  
**Solicitud de acceso a la información con No. de Folio 01304321**

Municipio de García, Nuevo León, a 24 veinticuatro de Mayo de 2021 dos mil veintiuno.

Se indica la incompetencia de la información de la solicitud con número de folio **01304321**.

**RESULTANDO**

**PRIMERO.-** Tomando en cuenta la naturaleza de la Solicitud planteada por el Solicitante, en el sentido: "*escritura publica (bosques de las lomas 316, bosques de las lomas segunda etapa, García nuevo leon)*" (sic), se determina que el Municipio de García, Nuevo León es notoriamente incompetente y no cuenta con la información solicitada, toda vez de que la misma corresponde a otra dependencia.

**SEGUNDO.-** Por lo que reunidos en sesión extraordinaria los integrantes del Comité de Transparencia de García, Nuevo León, analizamos el expediente y una vez que se hizo el análisis y deliberaciones correspondientes, se determinó aprobar por unanimidad de votos, la confirmación de **la notoria incompetencia**.

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** Que mediante Acta de primera sesión extraordinaria de fecha 01 primero de Marzo de 2019 dos mil diecinueve, el Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza, Presidente Municipal de García, Nuevo León, autorizó la conformación del Comité de Transparencia de ésta Administración Pública Municipal.

**SEGUNDO.-** Que es facultad del Comité de Transparencia, Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las Áreas de los sujetos obligados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 57 fracción II y 163, fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

**TERCERO.-** Se confirma la notoria incompetencia por parte de este Municipio, así como de cualquier servidor público, funcionario y/o dependiente del mismo, respecto a lo solicitado: "*escritura publica (bosques de las lomas 316, bosques de las lomas segunda etapa, García nuevo leon)*" (sic).

Por lo anteriormente expuesto, se resuelve lo siguiente:

**PRIMERO.-** Se indica la incompetencia de la información de la solicitud con número de folio **01304321**, mediante:

**Acuerdo Acta de Vigésima Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del ejercicio 2021.**



Con fundamento en los artículos 6, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 57, fracción II, y 161, fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León; relativos del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de García, Nuevo León; y 17 de las reformas al Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de García, Nuevo León; 104, 106 y 118 de la Ley del Notariado del Estado de Nuevo León; el artículo 1731 Bis del Código Civil para el Estado de Nuevo León; así como 21, 22 y 23 de la Ley Reglamentaria del Registro Público de la Propiedad y del Comercio para el Estado de Nuevo León

**PRIMERO.-** Este Comité de Transparencia estima que se acredita la notoria incompetencia por parte de este Municipio, así como de cualquier servidor público, funcionario y/o dependencia del mismo, respecto a: *"escritura publica (bosques de las lomas 316, bosques de las lomas segunda etapa, García nuevo leon)" (sic).*

**SEGUNDO.-** Se oriente al solicitante a donde debe presentar su solicitud de Acceso a la Información a fin de garantizar el derecho humano de acceso a la información.

**SEGUNDO.-** Regístrese la presente resolución.

**Notifíquese.-** Así lo acuerdan y firman los integrantes del Comité de Transparencia de la Administración Pública Municipal de García, Nuevo León, Presidente Lic. Gustavo Alberto Guerrero Tamayo, Secretaria Técnica del Comité Lic. Ana María Patricia Rosales Robles, Vocales del Comité de Transparencia Lic. Severa Cantú Villarreal y Lic. Luis Villarreal Compean.

Lic. Gustavo Alberto  
Guerrero Tamayo  
Secretario de la Contraloría y  
Transparencia Municipal y  
Presidente del Comité de  
Transparencia del Municipio de García,  
Nuevo León

Lic. Ana María Patricia  
Rosales Robles  
Directora de Transparencia de la  
Secretaría de la Contraloría y  
Transparencia Municipal y  
Secretaria Técnica del Comité de  
Transparencia del Municipio de García,  
Nuevo León



Lic. Severa Cantú Villarreal  
Vocal del Comité de Transparencia del  
Municipio de García, Nuevo León

Lic. Luis Villarreal Compean  
Consejero Jurídico de la Administración  
Pública Municipal y  
Vocal del Comité de Transparencia del  
Municipio de García, Nuevo León